

## EL DESPLAZAMIENTO DE LOS MORISCOS TRAS LA REBELIÓN DE LAS ALPUJARRAS: CONTEXTO POLÍTICO, ESTRATÉGICO Y MILITAR DE UNA MIGRACIÓN FORZOSA<sup>1</sup>

Leandro Martínez Peñas y Alicia Herreros Cepeda

Universidad Rey Juan Carlos

Entre los pilares que han sostenido la leyenda negra de la monarquía hispánica, la conversión forzosa, el desplazamiento y, finalmente, la expulsión de los moriscos ocupan un lugar destacado, junto a elementos como la Inquisición, la conquista de América y la represión del duque de Alba en los Países Bajos<sup>2</sup>. Al igual que ocurre con los fenómenos antes mencionados, su uso propagandístico por parte de los enemigos de la Monarquía ha sido asumido por parte de la historiografía, en muchas ocasiones sin someterlo al crisol de la realidad histórica, y en demasiadas ocasiones se ha juzgado la actuación de la Monarquía de acuerdo a los parámetros morales, religiosos, de pensamiento e incluso políticos del mundo contemporáneo, soslayándose con frecuencia el contexto en el que se movía la monarquía española en el momento en que fue tomando las medidas respecto a los moriscos. En este sentido, uno de los factores menos estudiados, es el contexto internacional en el que, primero los Reyes Católicos, luego Felipe II y, finalmente, Felipe III, tomaron las duras y difíciles decisiones que culminaron con la expulsión de los moriscos del suelo peninsular.

Cuando la monarquía incorporó Granada a sus dominios<sup>3</sup>, el sentimiento generalizado era que se había finalizado la Reconquista, fenómeno militar y político que habría de culminar, idealmente, con la unidad religiosa, objetivo en pos del cual se dio un paso vital en marzo de 1492, con el decreto de expulsión de los judíos. No obstante, no podía hacerse lo mismo respecto a las decenas de miles de musulmanes que habían pasado a convertirse en súbditos de los Reyes Católicos tras la conquista de Granada, y cuya libertad para seguir practicando el Islam había quedado amparada por las capitulaciones de entrega del reino<sup>4</sup>. Así pues, en un primer momento, entre 1492 y 1499, los Reyes Católicos hubieron de conformarse con llevar a cabo una política de tolerancia y búsqueda de conversiones voluntarias, cuya expresión máxima fue el nombramiento como arzobispo de Granada de fray Hernando de Talavera, fraile jerónimo confesor de Isabel, que pronto destacó por su política benigna y bienintencionada hacia la comunidad musulmana granadina<sup>5</sup>.

Esto cambió con la llegada a Granada del cardenal Cisneros, a la sazón también Inquisidor General. La dureza con la que Cisneros afrontó el problema de las conversiones de musulmanes hizo que en 1499 estallara una rebelión en el barrio del Albaicín, tras matar un grupo de musulmanes a un alguacil cuando arrestaba a una joven elche. La intervención de Talavera y del capitán general, conde de Tendilla, que entraron solos y desarmados en el barrio granadino, impidió que los disturbios fueran a más. No obstante, en el año 1500 la revuelta brotó con mayor fuerza y violencia en las serranías de la Alpujarra. En aquella ocasión fue necesaria una campaña militar en toda regla, encabezada por el propio rey Fernando y por Gonzalo Fernández de Córdoba, el "Gran Capitán", para acabar con los revoltosos<sup>6</sup>. La consecuencia de aquella revuelta fue el lla-

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "La contradicción de la Monarquía Católica: la fijación de las ordenanzas y etiquetas cortesanas en el periodo de su declive" (HAR2009-12614-C04-02) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>2</sup> "La expulsión de los moriscos, con la de los israelitas, se consideran casi unánimemente los dos pecados imperdonables de los Austrias españoles" (MARAÑÓN, G. (2004) *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*. Madrid, p. 19).

<sup>3</sup> Si bien fue Granada donde el problema de la población musulmana fue más acuciente, no fue el único lugar: "La presencia de una población morisca considerable en las Islas Canarias durante el siglo XVI es un elemento importante en la conformación de una sociedad que ha sido definida como "formación de frontera". A diferencia de los territorios peninsulares de la monarquía española, la minoría morisca canaria no se originó por la asimilación de una población musulmana preexistente en territorios ganados por las armas y repoblados después con cristianos: fue consecuencia de los asaltos o cabalgadas efectuadas en la costa norteafricana para mitigar la escasez de mano de obra que se acusaba particularmente en las haciendas azucareras, en el desmonte de viñas y campos y en el pastoreo del ganado" (MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1966) *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. La Laguna, p. 234).

<sup>4</sup> "Las Capitulaciones otorgadas a los musulmanes del Reino de Granada cuando éstos se rindieron, fueron firmadas el 25 de noviembre de 1491 en Santa Fe y constituyen el primer documento de la cuestión morisca, el primero cronológicamente y el primero como base de la que arranca todo el problema. Éstas fueron muy generosas: libertad religiosa, libertad personal, conservación de sus propiedades, armas y derecho tradicional. Respetaron sus mezquitas y escuelas, sus almuédanos y torres para ser convocados a la oración, y los bienes propios y reatas de sus mezquitas; consentían que fuesen juzgados por sus propios jueces y conforme a su ley escrita y tradicional, y les permitían la práctica de sus buenos usos y costumbres. Se reconoció oficialmente una situación de bilingüismo, es decir, el empleo público junto al romance de la lengua árabe" (QUESADA MORILLAS, Y. (2008). "Los moriscos del reino de Granada: su expulsión y el Consejo de Población", en *Revista Electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, pp. 2-3)

<sup>5</sup> Sobre la labor de Talavera como confesor y, en menor medida, como arzobispo de Granada, ver MARTÍNEZ PEÑAS, L. (2007) *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*. Madrid.

<sup>6</sup> Las condiciones para los rebeldes que capitularon el 8 de marzo de 1500 fueron una multa de 50.000 ducados que debían pagar los que siguieran siendo musulmanes; esto hizo que muchos se convirtieran para eludir el pago, lo que, a su vez, provocó que la carga para los que se mantuvieron fieles a su fe se multiplicara. A los que se convirtieron, la única obligación que se impuso tras la rebelión fue

mado Edicto de Conversión Forzosa, firmado el 12 de febrero del año 1502<sup>7</sup>, en el que se obligaba a todos los musulmanes de la Península a elegir entre su conversión al cristianismo o su marcha a tierras islámicas, es decir, al Norte de África<sup>8</sup>. Este Edicto tuvo, en cierto modo, un efecto perverso sobre el problema:

El resultado del edicto (1502) había de ser insatisfactorio para los cristianos y difícilmente aceptable para los moros. Convencidos de que los acuerdos de 1491-92 habían sido pérfidamente violados, se aferraron con todo el fervor del resentimiento a sus ritos y costumbres tradicionales, y practicaron subrepticamente lo que estaba formalmente prohibido. (Elliott, 2007: 49)

Durante el reinado de Carlos V, el Emperador eludió afrontar los problemas derivados de la cuestión morisca<sup>9</sup>, dejando en herencia el problema a su hijo, Felipe II (Fernández Álvarez, 2002: 121). La Inquisición, en aquellos años, fue benigna con los moriscos, a los que se aplicaba el Edicto de Gracia, sin necesidad de abjuración pública y sin confiscación de los bienes. Adriano de Utrech dio instrucciones claras de que no se procesara a los moriscos salvo por haber celebrado ceremonias religiosas islámicas, y solo si existían pruebas firmes de la existencia de tales ceremonias antes de iniciarse el proceso. En 1543 se fijaron las bases para una nueva concordia, que pretendía perdonar “todo lo pasado, se comprometía el rey a que la Inquisición no confiscara bienes en veinticinco años y a tolerar las costumbres moriscas”. La concordia no pudo salir adelante por la oposición de la Inquisición y del Papa, que se resistía a conceder Breves que autorizasen a reconciliarse a los moriscos sin mediar confesión; no obstante el fracaso del documento, la situación siguió estacionaria hasta el reinado de Felipe II (Quesada Morillas, 2008: 6).

## 1. LA REVUELTA DE LAS ALPUJARRAS Y EL DESTIERRO MORISCO

Felipe II no pudo, y probablemente, dado su catolicismo, tampoco quiso, mantener la situación de tolerancia que se había producido durante el reinado de su padre. Concluido el Concilio de Trento, el papa Pío V afeó al arzobispo de Granada ser el pastor de la diócesis menos cristiana de la Cristiandad, encargando además al prelado “que dijere de su parte al Rey don Felipe nuestro señor, que pusiese remedio como aquellas almas no se perdiesen” (Mármol Carvajal, 1797: 142). En 1566, Felipe II elaboró una pragmática que ordenaba a los moriscos aprender castellano, dejar de utilizar su lengua, sus vestidos, sus instrumentos y cantares, en el plazo de tres años. En definitiva, se trataba de una pragmática que oficializaba la aculturación de los moriscos, obligándoles a integrarse en las comunidades cristianas. El malestar creció y terminó por desbordarse con la comisión dada a un magistrado para que averiguase qué tierras eran ocupadas por moriscos sin un título de propiedad válido, de forma que a aquellos que no pudieron documentar ser propietarios de sus tierras les fueron confiscadas. “Desesperados, empezaron a conspirar” (Domínguez Ortiz, 1988: 86)<sup>10</sup>.

Los moriscos apelaron contra la pragmática por vía judicial, basándose en que, en lo relativo a la lengua, resultaba imposible el cumplimiento del edicto en el plazo fijado, y en que las costumbres populares no afectaban a la religión y, por tanto, no había razón alguna para prohibirlas. Durante los primeros meses, las autoridades abrieron la mano en lo que se refiere a aplicación del edicto, pero aún así, el descontento era cada vez mayor, traducándose en un aumento de los que huían al monte, convirtiéndose en los denominados *monfíes*, dedicados al bandolerismo<sup>11</sup>. De igual forma, aumentó la colaboración entre los moriscos y los corsarios berberiscos, que incrementaron sus incursiones en las costas granadinas. A la vista de la situación, el mar-

rescatar a los cautivos que se hubieran vendido en África. Estas condiciones, sumamente benignas para los criterios de la época, no impidieron que una nueva revuelta estallara en las Alpujarras en octubre de aquel año 1500, y que en 1501 se produjera otro estallido de violencia en la Sierra de Ronda (SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (2007). *Los Reyes Católicos*, p. 341).

<sup>7</sup> Portugal ya había ordenado la conversión de los musulmanes en su territorio en 1497.

<sup>8</sup> “La obligación de no permanecer en una sociedad no-musulmana y de emigrar de ella hacia territorios donde reina la ley islámica es un tema de cierta importancia en el Islam, que da prioridad al vivir en una sociedad islámica, como la que creó el profeta Mahoma/Muhammad en Medina, frente a otras posibilidades como las de las comunidades que él mismo envió desde La Meca, antes de su hégira a Medina. La situación de musulmanes “emigrantes” a sociedades no-musulmanas se dio pronto en el Islam, por los numerosos viajeros que hacían comercio o estaban de embajadas muy oficiales -o las dos cosas a la vez- fuera de territorios gobernados por autoridades musulmanas. Cómo vivir en esas sociedades, si se mantienen en ellas los musulmanes y sus comunidades, ha dado lugar a una producción teológica islámica muy particular, con una doble tendencia: la más teórica y rigorista, que defiende la absoluta obligación de emigrar a tierras de musulmanes, y la más realista y permisiva, que se centra en las formas de vivir y convivir en sociedades gobernadas por no-musulmanes” (EPALZA, M. de, (1996). “Estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb”, en *Alternativas. Cuadernos de Derecho Social*, n.º 4, pp. 40-41). Sobre esta cuestión, ver FERRERO, M. I. (1991). “La emigración en el Islam: Conceptos antiguos, nuevos problemas”, en *Aluráq*, n.º 12, Madrid.; ABOU AL FADL, K. (1994) “Islamic law and Muslim minorities: the juristic discourse on Muslim minorities from the second/eight to the eleventh/seventeenth centuries”, en *Islamic Law and Society*, n.º 1, Leiden; CARMONA, A. (1995). “Los nuevos mudéjares; la *sharía* y los musulmanes en sociedades no-islámicas”, en ABUMÁLHAM, M., (ed.), *Comunidades islámicas en Europa*, Madrid.

<sup>9</sup> Un estudio del enfoque de la cuestión morisca por Carlos V en BERNABÉ PONS, F. (2000). “Carlos V: ¿un rey ideal para los moriscos?”, en *Carlos V. Los moriscos y el Islam, Congreso Internacional*, Alicante 20-25 de noviembre, pp. 102 a 112. Gregorio Marañón apunta la posibilidad de que el emperador Carlos V aceptara una oferta de la comunidad morisca de 100.000 ducados a cambio de atenuar el celo por la conversión (*Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, p. 32)

<sup>10</sup> Elliott señala que la corriente subversiva próxima a la rebelión nunca había dejado de percibirse entre la población morisca, pero que, seguramente, nunca se hubiera desencadenado de forma tan virulenta de no haber sido por el factor religioso (ELLIOTT, J. H. (2007), *La España Imperial*. Barcelona, pp. 47 y 48).

<sup>11</sup> “Las cuadrillas se multiplicaban por entonces, y los monfíes, armados con ballestas, agrupados por banderas y con una organización casi militar, se atrevieron a todo” (CARO BAROJA, J. (2003). *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid, p. 152).

qués de Mondéjar advirtió a Felipe II que la imposición forzosa del edicto llevaría a un alzamiento, opinión que corroboró el Consejo de Guerra. Sin embargo, el Consejo de Estado, el órgano que aconsejaba al rey sobre el conjunto de la política, la diplomacia y la estrategia de la monarquía, respaldó la imposición de los preceptos del Edicto.

Entre tanto, se planeaba en Granada la rebelión abierta. Comenzaron las reuniones secretas en el barrio morisco del Albaicín, tomando los rebeldes como cabecilla a Hernando de Córdova y Valor, que adoptó el nombre de Abén Humeña y el título de rey (Quesada Morillas, 2008: 8). Se eligió para el alzamiento la noche más significada del calendario cristiano:

La noche de Navidad, que la gente de todos los pueblos está en las iglesias, solas las casas, y las personas ocupadas en oraciones y sacrificios; cuando, descuidados, desarmados, torpes con el frío, suspensos con la devoción, fácilmente podías ser oprimidos de gente atenta, armada, suelta y acostumbrada a saltos semejantes (Hurtado de Mendoza, 1842: 12).

En la capital, la rebelión fracasó al negarse los moriscos del Albaicín a tomar las armas, pero el conflicto se extendió como un incendio por las sierras de las Alpujarras y Ronda, hasta alcanzar las tierras de Almería, el Norte de Málaga y la provincia de Granada. Sin entrar en detalles sobre el desarrollo de la guerra, puesto que de tal puede calificarse sin temor a errar, sí debe señalarse que esta "se prolongó debido a varios factores: uno de ellos era el terreno donde se llevó a cabo, pues las Alpujarras es zona muy abrupta; otro factor fue el apoyo del mundo islámico, aunque no en gran número, lo cierto es que pequeños contingentes de berberiscos y turcos vinieron a sumarse al combate, alentando a los rebeldes, haciendo más difícil el sometimiento. Además las desavenencias entre el marqués de Mondéjar, partidario de la negociación, y el marqués de los Vélez, inclinado al rigor, evidenció la ausencia de un plan conjunto"<sup>12</sup>. La prolongación de las operaciones llevaron al rey a crear un mando supremo que pusiera fin a las interminables desavenencias entre Mondéjar y Vélez. Dicho mando cayó en don Juan de Austria, hermano, por parte de padre, de Felipe II.

Las desavenencias intestinas en el bando morisco y la implacable campaña dirigida por don Juan con tropas veteranas traídas desde Italia terminaron por aplastar a sangre y fuego una rebelión que se extendió por espacio de casi dos años, entre la Navidad de 1568 y el abrasador verano de 1571, cuando don Juan consiguió sofocar los últimos núcleos rebeldes.

La decisión de desterrar a los moriscos del reino de Granada se tomó cuando los últimos focos de la rebelión aún se encontraban activos. Para evitar que tuviera el efecto de recrudecer la resistencia, se camufló el verdadero alcance de la medida como un reasentamiento provisional que tenía por excusa la proximidad de un invierno que se adivinaba durísimo en tierras de Granada, en tanto en cuanto que la guerra había impedido recoger las pocas cosechas que no habían sido devastadas por la táctica de tierra quemada que aplicaban ambos bandos. Una vez fuera del reino de Granada, los moriscos fueron agrupándose, creando comunidades compactas con cientos de miembros en las grandes ciudades, como Toledo, Sevilla y Ciudad Real, rompiendo así el propósito de las autoridades de disgregarlos con objeto de favorecer su asimilación en las comunidades que los recibían<sup>13</sup>. Una cédula de 24 de febrero de 1571, confiscaba las propiedades y bienes de los moriscos que habían participado en la revuelta, mientras que las de aquellos que fueron expulsados pese a no haber tenido parte en la sublevación, fueron expropiadas, "un antecedente curioso del moderno principio de expropiación forzosa por supremo interés del Estado; no puede hablarse aquí de penalidad, se trata de una expropiación fundada en las necesidades de cultivo y en la imposibilidad de atenderlas por parte del propietario y se establece la correspondiente indemnización, que es lo característico de la expropiación" (Oriol Catena y Barrios Aguilera, 1987: 12). De hecho, el que se desplazara a los moriscos no era ni siquiera una medida novedosa: desde 1541, se habían comenzado a tramitar expedientes para expulsar a la población de origen musulmán de las Islas Canarias (Alfaro Hardisson, 2000: 2287)<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> QUESADA MORILLAS, (2008). "Los moriscos del reino de Granada: su expulsión y el Consejo de Población", p. 9.

<sup>13</sup> No todos los moriscos fueron desterrados. Unos diez mil permanecieron en Granada, unos con permiso real, en virtud de sus oficios, y otros porque consiguieron eludir a las autoridades. Sobre estos colectivos ver VICENT, B. (1984). "Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570", en *Economía y Sociedad en la Andalucía en la Edad Moderna*. Granada, pp. 267-286.

<sup>14</sup> Ni siquiera era esta, ni mucho menos, la primera emigración de población musulmana peninsular hacia otros territorios: Todas estas infraestructuras medievales fueron muy importantes para acoger a los andalusíes cuando los avances de las conquistas cristianas fueron reduciendo los territorios de dominio político musulmán. Esas conquistas fueron desplazando poblaciones musulmanas hacia el Magreb, especialmente con la ocupación cristiana de ciudades, que dejaban sin poder a las clases dirigentes árabes. Las caídas de Toledo (1085), de Zaragoza (1118) y de las últimas ciudades del Valle del Ebro, Tortosa y Lleida (1149), etc., iniciaron un fenómeno de emigración de poblaciones, tanto hacia el sur de Al-Ándalus como hacia el vecino Magreb, atraídos especialmente por la nueva sede del poder, Marrakech, capital -desde mediados del siglo XI- de las dinastías almorávide y almohade, que gobernaban lo que quedaba del territorio musulmán de Al-Ándalus" (EPALZA, M. de, (1996). "Estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb", en *Alternativas. Cuadernos de Derecho Social*, n.º 4, pp. 38-39).

## 2. EL CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA REVUELTA Y EL DESTIERRO

El siglo XV había sido testigo de un cambio radical en la configuración del espacio estratégico Mediterráneo, debido al crecimiento de dos potencias que, hasta entonces, habían tenido un papel más o menos residual: la monarquía de los Reyes Católicos y los primeros Austrias y el imperio de los turcos otomanos.

La expansión hacia Occidente de los otomanos había comenzado tiempo atrás, cuando arrebataron al imperio bizantino la península de Anatolia tras la batalla de Mazikern. No obstante, el surgimiento de las hordas mongolas de Tamerlán y la derrota turca en Ankara en 1402 frenó la expansión otomana, dando un respiro a Bizancio. Esta situación terminó al proclamarse sultán Mehmet II, que pasaría a la historia con el sobrenombre de "El Conquistador". Mehmet sobrecogió a toda Europa cuando, en 1453, puso cerco a Constantinopla, capital milenaria del imperio bizantino. La caída de esta ciudad y la consecuente liquidación de la potencia bizantina supuso una de las mayores convulsiones políticas, estratégicas e incluso morales en la historia europea.

A partir de 1495, el sucesor de Mehmet, Bayaceto II inició una nueva ofensiva hacia Occidente que tuvo como principal blanco a la República de Venecia, la gran potencia cristiana en el Mediterráneo Oriental. Una tras otras, las plazas fuertes venecianas en el Oriente del mar fueron cayendo: Patras, Modón, Pilos, Carón, Durazzo, Kilia, Akkerman... En el año 1500, asfixiada por las derrotas y amenazada directamente por el avance otomano siguiendo la costa Adriática, Venecia pidió auxilio al papado y a la monarquía hispánica. Fernando el Católico decidió intervenir en la guerra para proteger los intereses comerciales de la Corona de Aragón. Una flota fue puesta al mando de Gonzalo Fernández de Córdoba. El 27 de septiembre, la escuadra se dirigió a aguas del Egeo, para asaltar el puerto de Cefalonia, que servía de base de operaciones para la flota turca. La campaña de Cefalonia fue el primer choque entre el imperio otomano y la monarquía hispánica, inaugurando la larguísima serie de enfrentamientos bélicos que, durante toda la Edad Moderna, convertiría a ambas potencias en encarnizadas enemigas.

Durante los primeros trece años de su reinado, la atención de Carlos V se desvió del escenario Mediterráneo, debido a los múltiples asuntos que el Emperador debió afrontar. Este periodo coincidió con el reinado de uno de los sultanes más capaces: Solimán, conocido en Occidente como El Magnífico y en Turquía con el apelativo de El Legislador. Este sultán habría de reanudar la expansión otomana, amenazando el corazón de Europa y convirtiendo el Mediterráneo Oriental en poco más que un lago otomano. Esto se llevó a cabo con la ofensiva sobre la isla de Rodas, que se revistió de perfiles épico tanto por las fuerzas desplegadas por el sultán como por la heroica resistencia de los Caballeros de San Juan<sup>15</sup>.

Los Balcanes y Centroeuropa se llevaron la peor parte del embate de Solimán: el reino de Hungría fue aplastado en la jornada de Mohacs, en 1526, hasta el punto de que el historiador Jason Godwin afirma que "Hungría murió aquel día", y Viena, el corazón de Europa Central, fue asediada por las huestes de Solimán en 1529. En la década de 1530 solucionados o aplazados sus otros problemas, Carlos V volvió de nuevo la atención de España hacia el Mediterráneo. Su primera decisión al respecto fue reorganizar el espacio estratégico mediterráneo, al ceder la ciudad de Trípoli y las islas de Malta y Gozo a los Caballeros de San Juan, expulsados de Rodas por Solimán. Una serie de campañas -la efímera victoria en Túnez, en 1535, el desastre de Herzig Novi en 1539 y el aún mayor fracaso frente a Argel en el año 1541- hicieron evidente la incapacidad de la España de Carlos V para lograr un triunfo decisivo frente al Turco. Las pérdidas sufridas en Argel fueron tales que España fue incapaz de defenderse de la consecuente oleada de ataques piráticos contra sus costas: durante varios años, las naves berberiscas, aliadas y vasallas de Constantinopla, atacaron casi con impunidad los pueblos del Levante español. Particularmente duro fue el año 1544, en el que las naves musulmanas asolaron el litoral desde Rosas hasta Vilajoiosa.

La tregua que Fernando, archiduque de Austria y hermano de Carlos V, firmó con Solimán en 1545 dio a la monarquía hispánica una pausa que necesitaba urgentemente para poder rehacerse de la constante sangría que la guerra mediterránea suponía para sus recursos. La inestable paz duró cinco años, y dio a España un respiro. El reinado de Carlos V se cerró con el asalto argelino a Malta, la devastación de Gozo y la toma de Trípoli, que, para desesperación del Emperador, fue entregada sin lucha por los Caballeros de San Juan. Cansado, enfermo y avejentado, más que envejecido, Carlos V abdicó en 1556 en favor de su hijo Felipe II.

Un nuevo monarca supuso una nueva estrategia mediterránea. Felipe II era consciente de que España no podía hacer frente repentinamente al poder combinado de las flotas corsarias y a la armada turca. Por ello, se pasó a una estrategia defensiva basada en la construcción de defensas costeras para minimizar los efectos de los ataques navales enemigos, mientras trataba de reconstruir el poder naval hispano. Este proceso reconstructor fue lento: durante casi quince años España tuvo que limitarse a una estrategia defensiva que, aún así, le exigió un enorme esfuerzo a todos los niveles. La única acción ofensiva en esos años fue un ataque a la isla de Djerba, en 1560, que terminó en un nuevo fracaso.

<sup>15</sup> Finalmente, los caballeros capitularon tras seis meses de desesperada lucha, rindiéndose ante Solimán, pero obteniendo del turco la libertad para abandonar la isla con todos los honores.

En 1562, los turcos cercaron Orán, la plaza fuerte más importante de España en el Norte de África. La ciudad logró resistir tras un largo asedio. Tres años más tarde, en 1565, los turcos se fijaron otro objetivo de gran alcance: Malta. Con su posición central en el Mediterráneo, era la llave que abriría de par en par el acceso a las costas occidentales del mar a las flotas turcas. El sultán lanzó sobre la isla ciento noventa y tres naves de guerra que transportaban alrededor de veinte mil jenízaros. Esta vez, los Caballeros borraron la mancha que en su honor había supuesto la rendición de Trípoli: auxiliados por un puñado de españoles llegados de Nápoles, los Caballeros resistieron en el anillo de fortificaciones que circundaban la capital. Los combates fueron durísimos, especialmente en el fuerte San Telmo, donde los caballeros y los soldados españoles resistieron literalmente hasta el último hombre antes de que la posición fuera tomada por los jenízaros. Finalmente, los turcos no pudieron sostener el desgaste de los asaltos frontales y el empeoramiento del tiempo les forzó a abandonar el cerco, junto con la llegada de una expedición de auxilio española. La victoria de Malta supuso un enorme alivio para Occidente, al que dio un respiro efímero: Venecia sufrió pronto el embate otomano cuando el nuevo sultán, Selim II El Sombrío, atacó Chipre, que terminaría por capitular en 1570.

La caída de Chipre convenció a Venecia de que solo una coalición podía evitar que, a largo plazo, Occidente sucumbiera bajo el impulso renovado de Constantinopla. Esta convicción hizo posible, en 1570, la formación de Santa Liga, que aglutinó al papado, la Serenísima República de Venecia y la monarquía católica de España. Las naciones cristianas crearon una escuadra que, por primera vez en el siglo, estaba en condiciones de medirse a la flota turca en condiciones de relativa igualdad. La preparación de dicha armada fue vivida como una auténtica cruzada y el mando de la misma se encomendó a don Juan de Austria, que, a sus veintiún años, ya había sofocado dura y exitosamente la revuelta morisca en las Alpujarras. Entrado el mes de octubre, la flota cristiana localizó a la escuadra turca en el golfo de Lepanto. Allí tuvo lugar una de las batallas más importantes y renombradas de la historia mundial, hasta el punto de que fue calificada por Miguel de Cervantes, que perdió un brazo en ella, como "la más alta ocasión que vieron los siglos". Poco se puede narrar de este combate que no se haya explicado en las monografías sobre Lepanto, tan solo mencionar que la victoria obtenida por las fuerzas cristianas se diluyó por la conjunción de tres factores: la falta de acuerdo sobre los objetivos a abordar una vez aniquilada la escuadra turca, lo cual provocó la fragmentación de la escuadra; lo avanzado de la estación, que obligó a buscar refugio a las flotas cristianas sin disponer de apenas tiempo para explotar el éxito; y el enorme poder de recuperación del imperio otomano, que dos años después de Lepanto ponía al servicio de sus almirantes una escuadra equivalente a la destruida. Así pues, Lepanto no supuso la aniquilación del poderío otomano, pero sí el reestablecimiento de un punto de equilibrio en el Mediterráneo, que quedó dividido en dos grandes esferas de influencia: la Occidental donde España era dominante, y la Oriental, donde imponía su voluntad la Sublime Puerta.

Mientras Felipe II trataba de frenar la amenaza que las huestes de Solimán el Magnífico proyectaban sobre el conjunto de la Cristiandad, un problema que distaba mucho de ser nuevo se iba gestando en las posesiones septentrionales del Rey Prudente.

Los Países Bajos, desde el mismo momento de la subida al trono de Felipe II, fueron un problema para su administración, en el que se mezclaron los elementos religiosos, las dificultades políticas y los intereses personales y de clase. Tras décadas de conflictos más o menos solapados entre el gobierno de la Monarquía y los poderes locales, la situación se agravó con el proyecto filipino de aplicar en aquellas provincias los decretos del Concilio de Trento, incluyendo la reestructuración de los obispados de los Países Bajos. Esta reestructuración afectaba al equilibrio político y económico de la región, perjudicando a la baja nobleza y los comerciantes<sup>16</sup>. En un contexto europeo en el que la religión se había convertido en una fuente de problemas políticos, la gestión apaciguadora de la gobernadora Margarita de Parma tuvo un efecto contrario al que se pretendía<sup>17</sup>: Predicadores calvinistas entraron libremente en los Países Bajos, procedentes de Francia, Inglaterra, Ginebra y Frisia Oriental. La acción de estos predicadores, unida a un clima social propicio provocado por una crisis económica y por las malas cosechas, fueron inclinando, a lo largo de la primavera de 1566, a las provincias hacia una situación incandescente que detonó con el estallido de la *Furia Iconoclasta*, cuando multitudes de calvinistas arrasaron cuatrocientas iglesias católicas a lo largo y ancho de los Países Bajos, en una serie de tumultos que, comenzando en Flandes, se extendieron por todas provincias del Norte. Al tener noticias de la Furia, uno de los agentes de los nobles de los Países Bajos hizo una reflexión que habría de resultar trágicamente lúcida:

Su Majestad, tarde o temprano, no podrá dejar de vengarse de tan grande desacato, y que se sale de España será con tan grande poder y fuerza que jamás rey pasó allá (Parker, 1998: 214).

<sup>16</sup> Un análisis de la aplicación de estos decretos y de las actividades de la Inquisición eclesiástica al respecto en GOOSENES, A. (1997). *Les inquisitions modernes dans les Pays-Bas méridionaux. 1520-1633*. Bruselas, 2 vols.

<sup>17</sup> En palabras del profesor Pettegree, (1992) las concesiones efectuadas por Margarita ejercieron un influjo "eléctrico" en la actividad calvinista (*Emden and the Dutch revolt*. Oxford, p. 112).

En España, a medida que las noticias que llegaban de los Países Bajos se volvían más y más alarmantes, Felipe II tomó la decisión de no ceder ni un ápice más en cuestión de religión, lo cual dejaba un único camino para reestablecer el orden en la provincia: la marcha de fuerzas españolas que devolvieran el control de la situación al gobierno de Bruselas, castigando a los culpables de los disturbios del verano de 1566. Se decidió, pues, desplazar a Bruselas la muy respetable cifra de diez mil soldados españoles: los Tercios de Lombardía, Nápoles, Cerdeña y Sicilia, bajo el mando del duque de Alba, a la sazón el jefe militar más experimentado de la monarquía, hasta el punto de que de él se ha dicho que "siempre fue soldado" (Fernández Álvarez, 2002: 54) y que "en la más importante de las artes de la época era un consumado artista" (Motley, 1858: 336).

Alba partió de Cartagena y su trayecto inauguró el llamado "Camino Español", la arteria por la que las tropas españolas en Flandes, a lo largo de las décadas siguientes, recibieron refuerzos, dinero y suministros. La gobernadora Margarita de Parma tomó la llegada del duque como un menosprecio hacia la labor que había llevado a cabo hasta entonces y, disconforme con la situación, presidió por última vez el Consejo de Estado de Flandes el 16 de diciembre de 1567, entregándose también el poder político en los Países Bajos al duque de Alba. El principal instrumento creado por el duque fue el Tribunal de los Tumultos, surgido para castigar a los participantes en los disturbios del año 1566. En junio de 1568 realizó el Tribunal sus más sonadas ejecuciones: dieciocho nobles firmantes del Compromiso de Breda fueron ejecutados el día uno; Villars y otros dos notables corrieron la misma suerte el día 2, y los condes Egmont y Horns fueron muertos el día 5 de junio (Van Nierop, 2007: 462).

En la primavera de aquel año, las fuerzas rebeldes habían lanzado dos invasiones coordinadas de los Países Bajos: desde el Este, un ejército que mandaba Luis de Nassau invadió Frisia, mientras que Guillermo de Orange acometió desde el Sur con un ejército formado mayoritariamente por fuerzas mercenarias. En su conjunto, ambos ejércitos sumaban más de sesenta mil hombres. Para hacer frente a semejante fuerza, la Monarquía hubo de hacer un gigantesco esfuerzo, tanto organizativo como de movilización de recursos materiales, humanos y económicos, algo que se logró con éxito, armando una cantidad de hombres similar a la de los rebeldes. La decisiva victoria de Alba en Jemmingen frente a Nassau y la posterior campaña fabiana de desgastes contra Orange conjuraron el peligro de la invasión y obligaron a los rebeldes, derrotados, a regresar a sus bases en tierras alemanas.

### 3. EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA REVUELTA Y EL DESPLAZAMIENTO

Como es lógico, la conexión más directa, importante y, para la monarquía, preocupante, era la existente o potencial entre la rebelión morisca y la lucha por el Mediterráneo contra el imperio otomano, lucha en la que la monarquía llevaba envuelta desde que las fuerzas del Gran Capitán asaltaron la rada de Cefalonia (Lynch, 2007: 276). Hay que tener en cuenta que, desde Cefalonia en el año 1500 hasta Lepanto en 1572, los reinos cristianos se encontraron a la defensiva en el plano estratégico frente al imperio otomano. Incluso operaciones tácticamente ofensivas, como los asaltos contra los refugios corsarios de Argel, Djerba o Vélez de la Gomera, no eran en lo estratégico sino un intento de defender las costas del Levante hispánico, las posesiones italianas o el tráfico marítimo entre los dominios de la Corona.

El peligro de una revuelta a gran escala en la propia Península, de manos de la población morisca, en conexión con una ofensiva turca, o auxiliada, mantenida y apoyada por los recursos de la Sublime Puerta, era un escenario estratégico y táctico escalofriante para los militares de la monarquía<sup>18</sup>. Puesta ya fuera de toda duda las ayudas que las razzias de los corsarios berberiscos<sup>19</sup> en las costas peninsulares encontraban entre parte de la población morisca<sup>20</sup>, se sabe que, de forma regular, espías moriscos enviaban informes al Sultán a través de sus contactos en Lyon, y que espías, igualmente moriscos, habían viajado a Malta para obtener informes sobre las fuerzas navales de España en la zona, en las semanas previas al ataque otomano de 1565 (Lynch, 2007: 269). No hay duda de que la movilidad geográfica de los moriscos, una de sus características sociales más acusadas, facilitaba la labor de aquellos que conspiraban contra la monarquía y, llegado el caso, favorecerían la coordinación de una insurrección general contra el rey<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> "Multitud de documentos prueban que no se trataba solo de ilusiones, sino de efectivos intentos de ayuda que no llegaban a ser eficaces por las dificultades que había para hacer un desembarco importante en España" (MARAÑÓN, (2004). *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, p. 53).

<sup>19</sup> A tal punto llegó la actividad corsaria en las costas del antiguo reino de Granada tras su conquista que aquella zona fue conocida como "la Costa de los Piratas". Sobre el tema, ver TAPIA GARRIDO, J. A. (1972) "La costa de los piratas", en *Revista de Historia Militar*, n.º 20.

<sup>20</sup> No hay que olvidar que uno de los principales objetivos de estas incursiones, amén del botín y el hacerse con cautivos cristianos que vender en los mercados norteafricanos, consistía en trasladar al Magreb a los moriscos que deseaban abandonar la Península pero no poseían el dinero suficiente para pagar las tasas que por ello cobraba la Corona. Se trataba, pues, de una emigración clandestina en toda regla, que seguía un flujo inverso a la conocida en España desde finales del siglo XX y el XXI. Un ejemplo de esto podemos encontrarlo en la expedición morisca contra Castel Ferro, en 1560, en el transcurso de la cual los corsarios evacuaron al Norte de África a toda la población morisca de la localidad de Notaes (LYNCH, *Los Austrias*, p. 268).

<sup>21</sup> "Las autoridades cristianas del siglo XVI mantuvieron un constante temor y sospecha hacia la movilidad de los moriscos ya que veían en ella no sólo la voluntad de escapar al control religioso de los párrocos sino la de mantener una extensa red de conexiones entre los

En el año 1565, con la detención de tres espías moriscos, se había puesto de manifiesto la existencia de un plan que implicaba una rebelión de los moriscos de Granada<sup>22</sup> para que las fuerzas turcas desembarcaran y se hicieran con el control de la costa granadina, en el caso de que la ofensiva lanzada por los otomanos contra Malta, en el verano de 1565, tuviera éxito. Cuando el esfuerzo hecho por España para socorrer Malta dejó desprotegidas las costas granadinas y almerienses, corsarios de Tetuán<sup>23</sup>, de origen morisco, se lanzaron sobre ella, tomando tierra en Motril y devastando una amplia franja de costa con la ayuda de elementos locales (Elliot, 2007: 249 y 258). En esta ocasión, los corsarios llegaron hasta la localidad de Órgiva, más de treinta kilómetros tierra adentro, derrotando por el camino a fuerzas regulares, para finalmente regresar a Tetuán acompañados por cientos de moriscos y cautivos (Lynch, 2007: 262 y 268).

Cuando se produjo el alzamiento de 1568 -que se aprovechó de que las tropas reales regulares habían sido retiradas de Andalucía para enviárselas a Alba, con objeto de que hiciera frente a la invasión de los Países Bajos de 1568 (Lynch, 2007: 272) -, "los turcos fracasaron inexplicablemente en su intento de explotar la rebelión" (Elliot, 2007: 258), lo cual no significa que no hubiera contactos entre los rebeldes y el Sultán. Al parecer, los rebeldes contactaron con los piratas de Tetuán, con varios jefes de Marruecos y con la propia Constantinopla, donde los rebeldes mantenían contactos con Mehmet Sokullu, la cabeza visible de la facción más beligerante contra la cristiandad en la Corte del Sultán (Lynch, 2007: 269 y 277). De hecho, según algunos autores, en un momento tan avanzado de la guerra como el año 1570, las fuerzas rebeldes, que contabilizaban un total de 25.000 hombres armados en sus filas, tenían entre ellos no menos de 4.000 combatientes de origen turco o norteafricano:

De Argel recibieron voluntarios, municiones y alimentos, que pagaron con el envío de prisioneros cristianos. Argel tenía un interés religioso en la guerra de Granada, y las numerosas armas que reunieron para los rebeldes fueron almacenadas en una mezquita argelina. Pero también se aprovechó del conflicto, pues al inmovilizar a España permitió a Eulaj Ali conquistar Túnez en 1570 (...) El sultán turco Selim II consideraba a los moriscos como aliados en el interior de las líneas enemigas (Lynch, 2007: 271).

En este contexto de temor a una acción conjunta turco-morisca convertía en "lógica pero drástica" la decisión de alejar a los moriscos de las costas, donde podían colaborar tanto con las incursiones corsarias como con los turcos. La deportación de los moriscos al interior del reino de Castilla, con todo lo doloroso moral y humanamente que pueda resultar, fue de una eficacia, en cuanto a estrategia militar, notable, ya que lejos de la costa poco auxilio podían esperar de los turcos y estos poca ayuda recibir por parte de una comunidad distante y a la que se intentó, con éxito reducido, atomizar en núcleos dispersos.

La adopción de una medida tan dura debe ponerse en el contexto internacional del momento: la guerra con el Turco por el Mediterráneo había llegado a gran escala al Mediterráneo Occidental con el ataque contra Malta, lo cual había llevado a un aumento en intensidad y número de los ataques piráticos. En los Países Bajos, lo que en 1565 era malestar de una parte de la población y la nobleza se había transformado en disturbios en 1566, en una pequeña insurrección en 1567 y en una guerra en toda regla en el año 1568. Pero no eran estos los únicos problemas que había de afrontar el rey de España.

La situación de Cataluña entre 1568 y 1570 tampoco mejoró las perspectivas de la monarquía. La penetración de bandas de hugonotes franceses que se movían libremente a ambos lados de la frontera creó una situación tan grave que la Corona de Aragón prohibió que maestros franceses enseñaran en Cataluña, así como que los catalanes se desplazaran a estudiar al extranjero, en un intento de impedir que el calvinismo se propagara. En 1569, los catalanes se negaron a pagar el excusado, un nuevo impuesto autorizado por el papa; pensando que faltaba poco para que Cataluña se inclinara por el protestantismo, Felipe II ordenó intervenir a la Inquisición y al Virrey, deteniendo a los diputados y a varios nobles. "Como el mismo comprendió más tarde, la acción era injustificada: no había ni osomo de herejía entre las clases dirigentes catalanas. Pero la situación pareció entonces bastante peligrosa para hacer esencial la intervención" (Elliot, 2007: 251-2).

En aquel año 1568, auténticamente de pesadilla para Felipe II<sup>24</sup>, nuevos problemas vinieron a amenazar sus dominios:

diversas comunidades moriscas del país con el objeto —se pensaba en la segunda mitad de la centuria— de hacer posible una sublevación generalizada en el momento en que las condiciones internacionales lo hicieran posible. Hoy ya sabemos que este juicio de intenciones no iba descaminado del todo" (TAPIA, S. de, (1993) "Las redes comerciales de los moriscos de Castilla la Vieja: un vehículo para sus complicidades", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, n.º 11., p. 231).

<sup>22</sup> Los moriscos de Segovia, contactados por tres agentes reales que se hicieron pasar por enviados del rey de Argel para coordinar una rebelión, se negaron a participar a la revuelta, alegando que llevaban ya diez años recibiendo promesas de los turcos y argelinos de venir a ayudarles y que nunca las cumplían. Sí mostraron a los falsos argelinos, en cambio, los modos en que se burlaban de la religión cristiana (TAPIA, (1993) "Las redes comerciales de los moriscos de Castilla la Vieja", pp. 231-232).

<sup>23</sup> Tetuán había sido refundada y fortalecida por moriscos que habían llegado procedentes de Granada tras la conquista de 1492, razón esta por la que sus corsarios siempre se mostraron especialmente activos en las costas granadinas. El caso de Al Mundari, líder de aquellos moriscos, ha sido estudiado en GOZALBES BUSTO, G. (1988) *Al-Mundari, El Granadino, fundador de Tetuán*, Granada.

<sup>24</sup> 1568 también fue el año en que murió el entonces único hijo varón de Felipe II, don Carlos, de manera que España se quedó sin heredero varón al trono, una situación altamente alarmante para una monarquía del siglo XVI.

En el invierno de 1568-69, los corsarios bretones y holandeses cortaron las comunicaciones por mar entre España y los Países Bajos, y la incursión del corsario británico Hawkins contra el Caribe español en 1568 puso a España e Inglaterra al borde de la guerra (...) Las posesiones americanas de España ya no estaban seguras (...) Era discutible que si había alguna parte de los dominios de Felipe II que estuviese a salvo de un ataque. Desde luego, la propia España estaba amenazada, tanto por los ataques de piratería contra sus costas como por las incursiones armadas a través de su frontera con Francia (Elliott, 2007: 251).

En ese contexto, ¿podía la monarquía mantener una amenaza como la que suponía la población morisca, clavada como una daga en el vientre Mediterráneo del sistema defensivo español? No hay que olvidar ni soslayar que la amenaza que representaban los moriscos para la monarquía, en lo estratégico, era real y no una mera entelequia relacionada con el racismo o el ideal de unidad religiosa. Las rebeliones moriscas contra la Corona pueden explicarse, comprenderse, justificarse o, incluso, se puede simpatizar con sus motivos, pero no pueden negarse, puesto que se trata de hechos incontestables: los moriscos se alzaron contra la Corona en el Albaicín en 1499, en la Alpujarra en 1500, en la Sierra de Filambres en otoño de aquel mismo año 1500, en la Sierra de Ronda en 1501, en la Sierra de Espadán en 1526<sup>25</sup>, y de nuevo en las Alpujarras entre 1568 y 1570, por no hablar del auxilio prestado a los corsarios y de las conspiraciones que implicaban a grupos de moriscos con la Sublime Puerta<sup>26</sup>.

De hecho, en modo alguno el fin de las campañas militares a gran escala contra los rebeldes supuso el fin de la violencia en la Alpujarra. La actividad de los monfíes era tal que, no dedicados únicamente al bandolerismo, sino a actividades más propias del rebelde que del salteador, impedían con sus violentas acciones que se llevaran a cabo las tareas necesarias para la repoblación, tales como la identificación de parcelas o la tasación de las mismas. Las actividades de los monfíes alcanzaban tal intensidad que "en los pueblos alpujarreños, la solución a la situación de la tierra sólo pasaba por la ocupación militar del territorio en una especie de repoblación previa de los puntos estratégicos y nervios de comunicación más importantes y vitales" (Quesadilla Morillas, 2008: 12-3).

Combatiendo en Flandes, Brabante, Holanda y Zelanda contra los rebeldes; acosada en el mar del Norte por los "mendigos del mar" y por los corsarios hugonotes de La Rochelle; víctimas las posesiones americanas de las incursiones de los corsarios británicos; con graves problemas en Cataluña; con Francia sacudida por las guerras de religión; amenazado el litoral mediterráneo por las incursiones de los corsarios norteafricanos; sin un heredero varón al trono; quebrada la convivencia entre cristianos y moriscos por las violencias de la rebelión y sumergida la Monarquía en un conflicto al que casi cabe calificar de secular contra el imperio otomano, ¿podía la monarquía de Felipe II, política y estratégicamente, permitir que la comunidad morisca regresara, sin más, a la situación previa a la Navidad de 1568?

Es una pregunta de imposible respuesta<sup>27</sup>. Dado que conocemos las negativas consecuencias del desplazamiento en lo humano y lo económico, así como que no consiguió su propósito de forzar la integración de los moriscos, tendemos a calificar el desplazamiento como un error de la Monarquía, olvidando que desconocemos qué hubiera resultado de haberse tomado la decisión de dejar a los moriscos en sus tierras. En el escenario hipotético de una rebelión morisca, auxiliada, coordinada o apoyada por Argel, Tetuán o Sale, mientras España volcaba todos sus recursos en la campaña que, a la postre, habría de conducir a Lepanto, ¿cuáles hubieran sido las consecuencias para la Monarquía? ¿Hubiera podido mantener Felipe II un esfuerzo bélico de tal calibre simultáneamente en Granada y al tiempo, con más de cien galeras, en el golfo de Patras y el Mediterráneo Oriental? Difícilmente, aunque nunca se sabrá. Sin embargo, la experiencia de lo ocurrido durante el socorro de Malta en 1565, cuando los corsarios de Tetuán, guiados por moriscos, atacaron la indefensa costa de Granada penetrando hacia el interior, era un antecedente evidente y una seria advertencia. ¿No fue lógico, pues, asegurar la retaguardia de la mayor operación naval de la Historia hasta ese momento? Así pues, también hay que situar el destierro morisco también como una operación vinculada a la gran ofensiva de la Santa Liga de otoño de 1571.

Se ha hablado del destierro de los moriscos como de una expresión de fanatismo religioso, de intolerancia o de un mero proceso de aculturación, perdiéndose de vista que, en el siglo XVI, no había distinción alguna entre religión y política, y no la había en la monarquía católica hispánica, sino tampoco entre los protestan-

<sup>25</sup> Para sofocar esta revuelta, fue necesario que se desplazaran a aquellas serranías tres mil soldados alemanes (BORONAT, P. (1901) *Los moriscos españoles y su expulsión*. Valencia, 2 vols; vol. I, pp. 160-162).

<sup>26</sup> En palabras de John Lynch, (2007) "los moriscos constituían, sin duda, un problema de seguridad" (*Los Austrias*, p. 262). De hecho, las conspiraciones en el seno de la comunidad morisca no cesaron con su desplazamiento al interior. La más documentada y estudiada es el intento de rebelión en Sevilla, en el año 1580, que pretendía extenderse a Écija y al resto de Andalucía y resistir a las fuerzas reales hasta que llegara ayuda turca y norteafricana. Los rumores de otros preparativos de insurrección circularon con insistencia en los años 1595, 1600 y 1602 (BOEGLIN, M. (2007). "Entre la resistencia a la política de asimilación y la fabulación: El "levantamiento" de los moriscos andaluces de 1580", en *HD*, n.º 34, pp. 29-31)

<sup>27</sup> En opinión de Gregorio Marañón, la expulsión era una necesidad histórica ineludible desde la conquista de Granada: "Desde la conquista de Granada hasta el Decreto de Expulsión en 1609, la historia del Estado español en lo que respecta a los moriscos, es una serie de esfuerzos, dulces o violentos, acertados o no, para impedir la expulsión que estaba decretada por el destino inexorable desde el día en que se hincó el estandarte de los Reyes Católicos en la Alhambra" (MARAÑÓN, (2004). *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, p. 29)

tes o entre los musulmanes. La religión era un todo que afectaba al conjunto de la vida en sociedad, y las políticas religiosas estatales eran una constante en todas las monarquías. La pugna militar con el imperio otomano dio a la monarquía hispánica muy poco margen de maniobra en cuanto a cuestiones de tolerancia religiosa se refiere:

Durante la mayor parte del siglo XVI España no tuvo nunca la oportunidad de tolerar el mahometismo y, ni tan siquiera, de aceptar una condiciones de coexistencia. Tras la rápida expansión del poder otomano en el siglo XV, el conflicto cristiano con el Islam no era una lucha por la Supremacía, sino por la supervivencia (...) En el conflicto subsiguiente resultó inevitable que los primeros perjudicados fueran los seguidores del Islam en España. Mientras eran una minoría aislada habían sido tolerados, pero como aliados potenciales del enemigo nacional fueron considerados como un riesgo intolerable para la seguridad, reflejo más del temor oficial que de una política de opresión (Lynch, 2007: 261).

Pero no solo con sus correligionarios trataron los moriscos para enfrentarse a la monarquía. Los tratos de una parte de los moriscos con Enrique IV de Francia se consideran hoy un hecho probado. Las relaciones entre Francia y los moriscos datan de 1559, cuando el Bearn acogió a los asesinos moriscos de un inquisidor. Sin embargo, fue después del destierro de 1571 cuando se multiplicaron las conexiones entre franceses y moriscos para enfrentarse a la monarquía hispánica: en 1575, llegaron a las autoridades aragonesas rumores de que los moriscos, en conexión con Francia, pretendían volar Calatayud, minando sus bodegas; en 1581, un alzamiento de los moriscos de Lérida no llegó a verificarse, pese a haberse pactado con los franceses, lo cual no impidió que se proyectara otro en Valencia para el año 1582; el apoyo morisco a la invasión de Aragón por tropas bearnesas en 1592 y las misiones de espionajes que, ya en la década de 1600, acometió el espía francés Saint-Étienne para asegurar un alzamiento morisco que apoyara una invasión francesa, y que le llevó a acabar sus días ahorcado por las autoridades españolas, son algunos de los casos más destacados<sup>28</sup>.

Incluso después de su expulsión en 1609, los espías del rey de Francia eran partícipes de las redes a través de las cuales los moriscos burlaban la prohibición de sacar sus bienes del territorio de la Monarquía, a través de un intrincado sistema en el que jugaban un papel destacado los judeoconversos portugueses (Bernabé Pons, 2008: 311). Algunos de los miembros de estas redes, como el morisco aragonés Alfonso López, acabaron convirtiéndose en agentes al servicio de Francia -en el caso de Pérez, concretamente, del cardenal Richelieu<sup>29</sup>-. Estas connivencias con Francia jugaron un papel decisivo en la decisión de expulsar a los moriscos de forma definitiva, pues, si se había roto su conexión con el mundo norteafricano, alejándoles de las costas, no quedaba un lugar en la Península al que se les pudiera desplazar para alejarles de las redes francesas.

Una cuestión quizá poco valorada a la hora de calibrar su peso en la decisión del desplazamiento de los moriscos tras la rebelión de las Alpujarras es la del rencor. La violencia con la que se comportaron los rebeldes en las primeras fases de la insurrección, en su mayor parte contra población cristiana indefensa y desprotegida, hacía muy difícil que, vencidos, los moriscos pudieran reintegrarse a una vida normal en las mismas condiciones existentes en sus comunidades antes de la rebelión<sup>30</sup>. La reconstrucción de la vida en comunidad en entornos en los que una parte de la población se ha vuelto contra la otra con violencia y crueldad son difíciles incluso en el marco ideológico del mundo actual, cuánto más no había de serlo en la Granada del siglo XVI. Así pues, es muy posible que las autoridades consideraran que permitir a los moriscos seguir viviendo en sus tierras como si las atrocidades, de unos y de otros, no hubieran tenido nunca lugar no hubiera supuesto el retorno a una convivencia que nunca fue idílica, sino una serie de venganzas, ajustes de cuentas, nuevos odios y rencores que perpetuaran el problema. De este parecer es el profesor Barrios Aguilera, que señala que las *Navidades de Sangre* del año 1568 determinaron en gran medida la decisión de desplazar a los moriscos, tomada en los últimos compases del conflicto<sup>31</sup>.

De este modo, la conjunción de problemas internos y externos que había de afrontar la Monarquía hispánica, y la ausencia de garantías de que la población morisca, de continuar asentada en Granada y sus costas, fuera a alterar de alguna manera su trayectoria de rebeliones -justificadas o no-, conspiraciones y ayudas a los enemigos de la monarquía, así como las razonables dudas sobre si una reconstrucción de la convivencia pacífica con los cristianos del lugar, pesaron más en el rey y sus consejeros que las consideraciones de tipo religioso, humano o económico e inclinaron la balanza por desplazar a los moriscos lejos de las costas, a lugares donde su convivencia con los enemigos de la monarquía no fuera factible o, al menos, fácil. A la postre, este movimiento poblacional favorecería el desplazamiento de las conspiraciones del Norte de África a Francia,

<sup>28</sup> MARRAÑÓN, (2004). *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, pp. 53-63; Marañón se basa, fundamentalmente, en las memorias del mariscal La Force, militar francés que coordinó gran parte de estas acciones desde su jurisdicción militar en el Bearn.

<sup>29</sup> Sobre la fascinante historia de Alfonso López existe una copiosa bibliografía, de entre la que cabe mencionar las obras de BARRAUDE, H. (1933). *López agent financier et confident de Richelieu*, Paris, y CARO BAROJA, J. (1981). "El último Abencerroje", en CARO BAROJA, J., *Vidas poco paralelas (con perdón de Plutarco)*, Madrid, 51-68.

<sup>30</sup> En Serón los moriscos torturaron y asesinaron a 150 hombres; la respuesta de las tropas cristianas era igual de violenta: el 3 de febrero de 1569, se tomó al asalto Inox, matando a 400 hombres y haciendo esclavos a 2.700 mujeres y niños. Días más tarde, tras tomar el fuerte de Guájar, el marqués de Mondéjar pasó por las armas a todos sus ocupantes, hombres y mujeres (LYNCH, (2007). *Los Austrias*, p. 272).

<sup>31</sup> Se ha ocupado del tema en BARRIOS AGUILERA, M. (2001). *Martirios y mentalidad martirial en las Alpujarras. De la rebelión morisca a las actas de Uljijar*. Granada.

una amenaza que no podía ser solucionada mediante desplazamientos de población internos y que, exhaustos los recursos y la paciencia de la Corona en este asunto, terminó con la expulsión definitiva en 1609.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Abou Al Fadl, K. (1994). Islamic law and Muslim minorities: the juristic discourse on Muslim minorities from the second/eight to the eleventh/seventeenth centuries. *Islamic Law and Society*, 1.
- Abumálham, M. (Ed.). (1995). *Comunidades islámicas en Europa*. Madrid.
- Alfaro Hardisson, E. (2000). Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI: el caso de los adalides. En F. Morales Padrón (Coord.). *XIII Coloquio de Historia canario-americana*. Tenerife.
- Baraude, H. (1933). *López agent financier et confident de Richelieu*. Paris.
- Barrios Aguilera, M. y Oriol Catena, F. (1987). *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada.
- Barrios Aguilera, M. (2001). *Martirios y mentalidad martirial en las Alpujarras. De la rebelión morisca a las actas de Ulgijar*. Granada.
- Bercé, Y. M<sup>o</sup>. (Ed.). (2007). *Les procès politiques (XVe-XVII<sup>e</sup> siècle)*. Roma.
- Bernabé Pons, F. (2000). Carlos V: ¿un rey ideal para los moriscos? En *Carlos V. Los moriscos y el Islam. Congreso Internacional*, Alicante 20-25 de noviembre de 2000.
- Bernabé Pons, L. F. (2008). Notas sobre la cohesión de la comunidad morisca más allá de su expulsión de España. *Al Qantara*, 29 (2).
- Boeglin, M. (2007). Entre la resistencia a la política de asimilación y la fabulación: El "levantamiento" de los moriscos andaluces de 1580. *HD*, 34.
- Boronat, P. (1901). *Los moriscos españoles y su expulsión*. 2 vols. Valencia.
- Carmona, A. (1995). Los nuevos mudéjares; la shari'a y los musulmanes en sociedades no-islámicas. En M. Abumálham (Ed.). *Comunidades islámicas en Europa*. Madrid.
- Caro Baroja, J. (1981). *Vidas poco paralelas (con perdón de Plutarco)*. Madrid.
- Caro Baroja, J. (1981). El último Abencerraje. En J. Caro Baroja. *Vidas poco paralelas (con perdón de Plutarco)*. Madrid.
- Caro Baroja, J. (2003). *Los moriscos del reino de Granada*. Madrid.
- Domínguez Ortiz, A. (1988). El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias. En M. Artola (Dir.). *Historia de España*. Tomo 3, Madrid.
- Élliott, J. H. (2007). *La España Imperial*. Barcelona.
- Épalza, M. de. (1996). Estructuras de acogida de los moriscos emigrantes de España en el Magreb. *Alternativas. Cuadernos de Derecho Social*, 4.
- Fernández Álvarez, M. (2002). La España de Felipe II (1527-1598). Auge y declive de un Imperio (1566-1598). En R. Menéndez Pidal (Dir.). *Historia de España*. Tomo XXII. Madrid.
- Fernández Álvarez, M. (2007). *El Duque de Hierro. Fernando Álvarez de Toledo III duque de Alba*. Madrid.
- Fierro, M. I. (1991). La emigración en el Islam: Conceptos antiguos, nuevos problemas. *Auráq*, 12.
- Goosenes, A. (1997). *Les inquisitions modernes dans les Pays-Bas meridionaux. 1520-1633*. 2 vols. Bruselas.
- Gozalbes Busto, G. (1988). *Al-Mandari, El Granadino, fundador de Tetuán*. Granada.
- Hurtado De Mendoza, D. (1842). *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II*. Barcelona.
- Marañón, G. (2004). *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*. Madrid.
- Mármol Carvajal, L. del. (1797). *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Madrid.
- Marrero Rodríguez, M. (1966). *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. La Laguna.
- Morales Padrón, F. (Coord.). (2000). *XIII Coloquio de Historia canario-americana*. Tenerife.
- Motley, J. L. (1858). *The rise of the Dutch republic*. Londres.
- Oriol Catena, F. y Barrios Aguilera, M. (1987). *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada.
- Parker, G. (1998). *La gran estrategia de Felipe II*. Madrid.
- Pettegree, A. (1992). *Emden and the Dutch revolt*. Oxford.
- Puente Sánchez, J. de la. (2007). Los moros en el Quijote. *Foro de Educación*, 9.
- Quesada Morillas, Y. (2008). Los moriscos del reino de Granada: su expulsión y el Consejo de Población. *Revista Electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*.
- Suárez Fernández, L. (2007). *Los Reyes Católicos*. Barcelona.
- Tapia, S. de. (1993). Las redes comerciales de los moriscos de Castilla la Vieja: un vehículo para sus complicidades. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 11.
- Tapia Garrido, J. A. (1972). La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar*, 20.
- Van Nierop, H. (2007). Le parti le plus faible doit toujours avoir tort. Les procès politiques aux Pays-Bas, XVIe-XVIIe siècle. En Y. M. Bercé (Ed.). *Les procès politiques (XVe-XVII<sup>e</sup> siècle)*. Roma.
- Vicent, B. (1984). Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570. En *Economía y Sociedad en la Andalucía en la Edad Moderna* (pp. 267-286). Granada.